

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Presidencia

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 20 -2014-P/SBLM

Lima, 24 de Marzo del 2014.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 11 -2014, de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, de fecha 18 de Marzo del 2014, que aprueba la aplicación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por incorporación de Saldo de Balance 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 04-2014-GG/SBLM, de la Gerencia General, de fecha 18 de Marzo del 2014, el Informe N° 052-2014-DGAF/SBLM, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Marzo de 2014; el Informe N° 318-2014-OPRE-OGAF/SBLM, de la Oficina de Presupuesto, de fecha 17 de Marzo del 2014, dentro del marco de sus funciones y competencias, informan en relación a la aplicación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2014, por la incorporación de Saldo de Balance 2013, ascendente a **S/. 12'411,233.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el Acuerdo de Directorio adoptado en su Sesión N° 43 -2013, de fecha 19 de Diciembre de 2013 y la Resolución de Presidencia N° 107-2013-P/SBLM, de fecha 24 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, ascendente a la suma de **S/. 39'461,149.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 42, Numeral 42.1, Literal d); Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014; Directiva N° 005-2010/EF-76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Artículo 19, Numeral 19.2; y Guía Técnica N° 02-2011/INABIF-UGDPR - Lineamientos para las Fases de Programación, Formulación y Ejecución del Presupuesto, numeral 3.3;

Que, contando con la visación de la Gerencia General, Dirección General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Presupuesto;

De conformidad con el artículo 15° inciso d), del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de a Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Presidencia

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación de Saldo de Balance 2013, ascendente S/. 12'411,233.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), por toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS: S/. 11'939,405.00

Unidad Orgánica	Alta Dirección	11'939,405.00
-----------------	----------------	---------------

GASTOS: S/. 11'939,405.00

División	006	Gestión	
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo	
Finalidad	00888	Gestión Administrativa	11'939,405.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS: S/. 471,828.00

Unidad Operativa	CAR Puericultorio Pérez Aranibar	44,662.00
Unidad Operativa	Comedor Santa Rosa	15,000.00
Unidad Operativa	CARGG Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro	22,300.00
Unidad Operativa	CARG San Vicente de Paúl	22,949.00
Unidad Orgánica	Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios	366,917.00

GASTOS: S/. 471,828.00

División	051	Asistencia Social	
Grupo Funcional	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo	
Finalidad	00248	Atención al Niño	
Unidad Operativa		CAR Puericultorio Pérez Aranibar	44,662.00

División	051	Asistencia Social	
Grupo Funcional	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo	
Finalidad	08021	Apoyo Alimentario para grupos en riesgo	
Unidad Operativa		Comedor Santa Rosa	15,000.00

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Presidencia

División	051	Asistencia Social	
Grupo Funcional	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo	
Finalidad	00217	Asistencia al Anciano	
Unidad Operativa		CARGG Ignacia Rodolfo Vda. de Canevaro	22,300.00
Unidad Operativa		CARG San Vicente de Paúl	22,949.00
División	021	Comercio	
Grupo Funcional	0043	Promoción del Comercio Interno	
Finalidad	23551	Comercialización y servicios colaterales	
Unidades Orgánicas		Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios	366,917.00


El desagregado de Ingresos y Egresos a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programas y Subprogramas, Actividad y/o Proyectos, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico, se detalla en los anexos 1, 2, 3 y 4, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Formalizar la Nota de Modificación Presupuestal N° 01-2014, elaborada por la Oficina de Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en la que se registra la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2014, por efecto de la aprobación del presente Crédito Suplementario.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispóngase que copia de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal Metropolitana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana



Srta. MARÍA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO
VASQUEZ DE VELASCO
Presidenta del Directorio

CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS - NOTA Nro 01 - 2014
 CRÉDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD
 (EN NUEVOS SOLES)

Función 23 Protección Social
 Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Mes de Marzo 2014

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO	MODIFICACIONES	
FUNCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD				FINALIDAD	ANULACIONES
23	006	0008	5000003	00888	2	3		11,939,405
23	051	0115	5000466	00248	2	3		44,662
23	051	0115	5000445	00217	2	3		45,249
23	051	0115	5000469	08021	2	3		12,500
23	051	0115	5000469	08021	2	6		2,500
23	021	0043	5000552	23551	2	3		366,917
TOTAL						0	0	12,411,233

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

FIRMA

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO

VASQUEZ DE VELASCO

TITULAR DE LA AGENTIDAD

FIRMA

CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2014
(En Nuevos Soles)

NOTA No 01 - 2014

Función 23 Protección Social
Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Mes de Marzo 2014

Función	División	Grupo Funcional	Actividad	Finalidad	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gasto	Sub Genérica Nivel 1	Sub Genérica Nivel 2	Especific a Nivel 1	Especific a Nivel 2	Modificaciones	
											Anulaciones	Créditos
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	3	2	7	1	1		46,000
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	3	2	7	11	99		11,893,405
23	051	0115	5000466	00248	Donaciones y Transferencias	3	1	5	3	1		6,200
23	051	0115	5000466	00248	Donaciones y Transferencias	3	2	8	1	1		38,462
23	051	0115	5000445	00217	Donaciones y Transferencias	3	1	5	3	1		9,000
23	051	0115	5000445	00217	Donaciones y Transferencias	3	2	8	1	1		36,249
23	051	0115	5000469	08021	Donaciones y Transferencias	3	1	5	3	1		400
23	051	0115	5000469	08021	Donaciones y Transferencias	3	1	5	3	2		5,100
23	051	0115	5000469	08021	Donaciones y Transferencias	3	1	99	1	99		6,300
23	051	0115	5000469	08021	Donaciones y Transferencias	3	2	7	11	99		700
23	051	0115	5000469	08021	Donaciones y Transferencias	6	3	2	3	1		2,500
23	021	0043	5000552	23551	Donaciones y Transferencias	3	2	7	11	99		366,917
											-	12,411,233

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND
Jefe de la Oficina de Presupuesto

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Firma

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

SR. MANUEL PEREZ VASQUEZ DE VELASCO
PRESIDENTE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Firma

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014

CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

(R.P. N° 20 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

T	T	G	S G N	S G N	E N 1	E N 2	DENOMINACIÓN	MONTOS INCORPORADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
								09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)
1							INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11,939,405	471,828	12,411,233
1	9						SALDOS DE BALANCE	11,939,405	471,828	12,411,233
1	9	1					SALDOS DE BALANCE	11,939,405	471,828	12,411,233
1	9	1	1				SALDOS DE BALANCE	11,939,405	471,828	12,411,233
1	9	1	1	1			SALDOS DE BALANCE	11,939,405	471,828	12,411,233
1	9	1	1	1	1		SALDOS DE BALANCE	11,939,405	471,828	12,411,233
TOTAL								11,939,405	471,828	12,411,233

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ing. VICTOR VILLACORTA DURAND
 ELABORADO POR
 Jefe de la Oficina de Presupuesto

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Sra. MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO
 APROBADO POR
 Presidenta del Directorio